ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019

PRESIDENTA
Dª ENCARNACIÓN BENÍTEZ CLAVERO, como Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte.

VOCALES

-Dª GRACIA GÓMEZ GARCÍA, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
-D. LUIS ALFONSO GARCÍA MONDÉJAR , en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
-D. FRANCISCO JAVIER CARO GALLARDO, Técnico del Servicio de Sistemas de Información de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, o persona que le sustituya.
-D. ENRIQUE MENGÍBAR VÁZQUEZ, funcionario del Servicio de Sistemas de Información de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, o persona que le sustituya.

SECRETARIO
Dª ANTONIO ALBERTO BARRADA ABÍS, Sección de contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación y Deporte.

En Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 25 de octubre de 2019, en la sede de la Consejería de Educación y Deporte, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y NUEVOS DESARROLLOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE (SIRHUS-E) Y OTROS SISTEMAS RELACIONADOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE". EXPEDIENTE CONTR 2019/365783** del que ha sido acordado su inicio por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Deporte con fecha 19 de julio de 2019, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa, y se procede a examinar la documentación previa requerida a la empresa propuesta como adjudicataria (TECNILÓGICA ECOSISTEMAS, S.A.), acordándose requerir, para su subsanación, la documentación exigida en la Claúsula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la forma siguiente:

- Según establece el apartado a) de la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es necesario que aporte declaración responsable o certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar conforme al modelo establecido en el anexo XIII que deberá ser firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración.
- Según establece el apartado b) de la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debe aportar el bastanteo del poder de representación por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía tal como se indica en el anexo I del citado pliego.
- Según establece el Anexo XV Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debe acreditarse el depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales corespondientes al 2017 y 2018 por los siguientes medios:

  - Nota simple del Registro Mercantil relativa a las cuentas anuales aprobadas y depositadas correspondientes a los últimos tres ejercicios disponibles.
  - Certificación en papel del Registro Mercantil relativa a las cuentas anuales aprobadas y depositadas - correspondientes a los últimos tres ejercicios disponibles.
  - Certificación telemática del registro Mercantil relativa a las cuentas anuales aprobadas y depositadas correspondientes a los últimos tres ejercicios disponibles.
  -Certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas, siempre y cuando en el mismo estén inscritas las cuentas anuales correspondientes a los últimos tres ejercicios disponibles.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 13:00 horas en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Encarnación Benítez Clavero

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Alberto Barrada Abís.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL				PÁGINA: 1/1
FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS - SC. CONTRATACIÓN			
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARIA GENERAL TECNICA		FECHA EMISIÓN	30/10/2019 10:43
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EDUCACIÓN Y DEPORTE		LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A3FMS4P6QJTSC5FT7NYQUF334X	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	